

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**85****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Victoria Eugenia Nieto Gilarte, contra don José Rabade Fernández y “Empresarios Petrolíferos y Energéticos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.378 de 2008, se ha acordado citar a “Empresarios Petrolíferos y Energéticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de notificar la resolución de fecha 4 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Victoria Eugenia Nieto Gilarte de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Empresarios Petrolíferos y Energéticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.496/10)